

con la fortaleza del Corregidor a Juan Mi-
rallés Arada fiel Depositario de los empleos
y distribucion del dho Abasto en el expresa
PERIOD
20
en
ano con los recados de su justificacion por la
que pague se resultar haver en dho dia ultimo
en Díos, en breferios años parado á favor del
Porito de dho especie In poder del referidos
Depositarios en dineros noventa y seis mill
trecientos nueve reales, veinte mas
de vellón, y en la especie de Aceite dos mill
treinta axovas y diez y viete libras = Inten-
dido por esta ciudad = Acuerda que de dhas
quintas se destriadas, al dho Dr. Peso bruto
lardon como su Procurador Cívico general
para que reconociendo las y los dhos recados
de su justificacion que las acompañan, las
repare, adicione, o diga lo que le parezca
combiniente y tho retrahisan de este Ayun-
tamiento para revolver sobre suárovaz.
para el paimox Cavildo ordinario que se ejipe
para el queve zite generalm. á tos los
caballeros Regidores —

Papel

La cui Acuerda se despache libram ^{to} en forma
contra dñ Mathias de Palacio ultim. de Pa-
prios para que deduca orden y que procediere
libram ^{to} compre una resma de papel blanco, y tres
señor ^{en} la mano del sella de á diez quaxtos para las
cartas libro de cavildo y de mas negocio
esta ciudad que sonpan en la escrivania
deste Ayuntamiento —

na
tas de te
y Mirela

El dho dñ Alonso Espeso dho nombre estare
na para vender á su adiente abentura
Ruiz, y por taverne, para vend en

